



RESOLUCION GENERAL N° 3870

Salta, 11 de diciembre de 2023

VISTO:

La necesidad de efectuar la auditoría externa de los Estados Contables del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución General N° 2863 del 27 de noviembre de 2017 establece que el plazo de la inscripción de los interesados en realizar la auditoría externa de los Estados Contables del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta podrá efectuarse hasta el 15 de diciembre;

Que, con el objetivo de promover difusión y, consecuentemente, favorecer la participación de profesionales matriculados, resulta aconsejable extender el plazo de inscripción;

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar la extensión del plazo de inscripción de interesados para Auditor Externo de los Estados Contables del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, por el ejercicio económico que corresponde al año 2024, hasta el 28 de diciembre de 2023, en España N° 1.420, hasta las horas 17:00.

ARTICULO 2°: Dar conocimiento a los profesionales, copiar y archivar.


CR. ENRIQUE HORACIO CALDERÓN
PROSECRETARIO




CR. JUAN PABLO LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE